



andalucía**smart**
PLAN DE IMPULSO AL DESARROLLO INTELIGENTE DEL TERRITORIO

Diagnóstico

Contexto estratégico y de financiación

Septiembre 2018



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA

INDICE

1. Justificación	3
2. Contexto estratégico y Financiación	4
1.1 Análisis del Contexto Europeo	4
1.2 Análisis del Contexto Nacional	6
1.3 Análisis del Contexto Andaluz	11
1.4 Mapa de relaciones	17
1.4.1 Alineación Estrategia Europea/Estatal.....	18
1.4.2 Alineación Estrategia Europea/ Comunidad Autónoma de Andalucía.....	20
1.4.3 Alineación Estrategia Estatal/ Comunidad Autónoma de Andalucía.....	22
3. Modelo de financiación en el ámbito smart	25
4. Conclusiones	37

1. Justificación

Este documento surge con motivo de la actualización llevada a cabo por RADIA, la **Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía**, con respecto al contexto estratégico y de financiación ya publicado en el seno del Diagnóstico de la Situación Smart de Andalucía en 2015⁽¹⁾, con motivo de la definición del *Plan de Acción Andalucía Smart 2020*.

Esta actualización es parte de la información que provee el *Observatorio de Ciudades Inteligentes de Andalucía* de RADIA

Por tanto, se trata de una actualización que respeta la estructura fundamental del documento y que pone al día aquellos contenidos que han sufrido variación desde entonces.



Para facilitar la identificación de los cambios que se han producido en estos años, éstos se acompañan de la imagen que se muestra a la izquierda.

Además y con el objeto de facilitar el acceso a la información referenciada en este documento, se han incluido enlaces a los principales documentos y espacios web identificados.



RADIA, iniciativa contemplada en el Plan de Acción AndalucíaSmart 2020 para el desarrollo inteligente del territorio y que en la actualidad impulsa la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en colaboración con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

(1) Enlace al *Diagnóstico de la Situación Smart de Andalucía – 2015*.

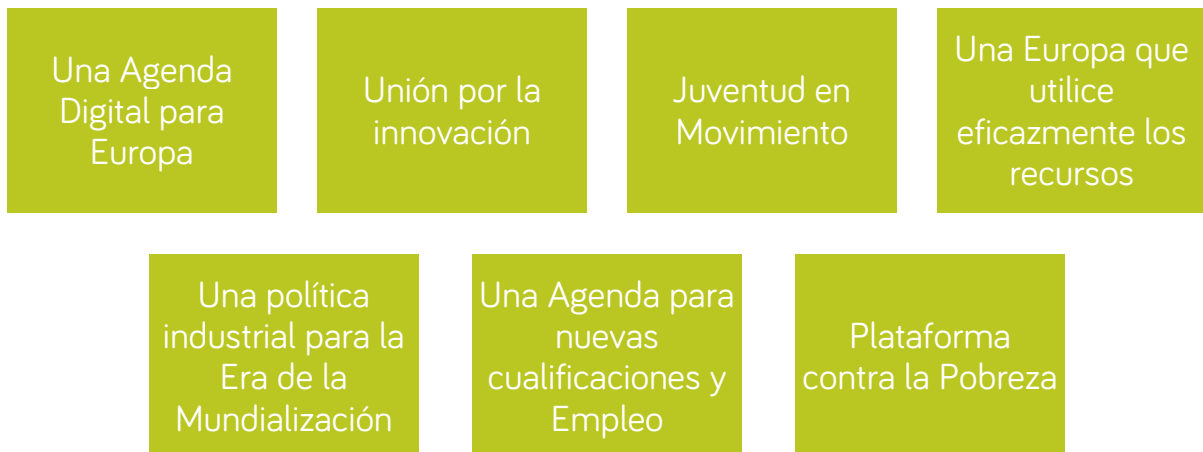
2. Contexto estratégico y Financiación

Como se explicaba en el diagnóstico inicial (2015) y teniendo en cuenta que hoy en día no existe un marco normativo claro y preciso que regule los nuevos modelos de ciudad inteligente, sigue siendo válido tener como referencia las distintas estrategias formuladas a nivel europeo, nacional y andaluz.

1.1 Análisis del Contexto Europeo

El marco normativo para el Horizonte 2020, de desarrollo económico de los países de la Unión Europea, viene definido por la **Estrategia Europa 2020**, cuyo fin es obtener un desarrollo económico basado en el crecimiento inteligente a través del impulso de una Economía del Conocimiento y la Innovación; "sostenible" por medio de un uso más eficiente de los recursos, que reduzca además la emisión de gases a la atmósfera, e "integrador" al contar con la participación de todos los europeos y contribuyendo a la cohesión social y territorial de la Unión.

La Estrategia Europa 2020 marca siete iniciativas emblemáticas:



Para la Comisión Europea (CE), las TIC se han convertido en palanca habilitadora y herramienta horizontal que posibilita las transformaciones que requieren las ciudades europeas para recobrar su carácter competitivo en comparación con otras potencias mundiales. Es por eso por lo que las actuaciones relacionadas con las nuevas tecnologías, y en particular con el entorno Smart, están presentes en la Europa 2020.

Se consideran de especial relevancia para el ámbito del presente proyecto, cuatro de las siete iniciativas planteadas en la Estrategia: la **Agenda Digital para Europa**, la **Unión por la Innovación**, **Una Europa que utilice eficazmente los recursos**, y una **política Industrial para la Era de la Mundialización**. Sobre las dos últimas iniciativas, todavía no existe un documento formal elaborado por la Comisión Europea; sólo algunas directrices.

No obstante, todos los aspectos relacionados con las TIC y el mercado digital, quedan explicitados en la **Agenda Digital para Europa**, que se basa en 7 pilares y establece actuaciones concretas para cada uno de ellos:

- Mercado único digital y dinámico
- Interoperabilidad y normas
- Confianza y seguridad
- Acceso rápido y ultrarrápido a internet
- Investigación e innovación
- Fomentar la alfabetización, la capacitación y la inclusión digitales.
- Beneficios que hacen posibles las TIC para la sociedad de la UE

La *Unión por la Innovación*, tiene como objetivo principal mejorar las condiciones y acceso a la financiación para investigación e innovación, asegurando que las ideas innovadoras se puedan transformar en productos y servicios que creen crecimiento y empleo.

Por su parte, la iniciativa *Una Europa que utilice eficazmente los recursos*, plantea varias actuaciones que den respuesta al objetivo de reducir las emisiones de gases invernadero. Entre dichas iniciativas, puede resaltarse la Estrategia Energía 2020 para una energía competitiva, sostenible y segura que establece cinco prioridades dentro de su ámbito de actuación:

- Limitar el consumo de energía en Europa
- Establecer un mercado paneuropeo integrado de la energía.
- Sensibilizar a los consumidores y maximizar la seguridad y la protección.
- Ampliar el papel preponderante que desempeña Europa en el desarrollo tecnológico y la innovación en materia energética.
- Reforzar la dimensión exterior del mercado energético de la UE.

Por último, la iniciativa *una Política Industrial para la Era de la Mundialización*, deberá ayudar a las empresas del sector a superar la crisis económica, integrarse en el comercio mundial y adoptar modos de producción más respetuosos con el medio ambiente. Además, a nivel europeo, es importante resaltar la existencia de fondos para el desarrollo de proyectos dentro del ámbito Smart. El Programa más relevante para este periodo es *Horizonte 2020*, que contribuye a abordar los principales retos sociales, promover el liderazgo industrial en Europa y reforzar la excelencia de su base científica.



Dado que nos encontramos en el ocaso del periodo de vigencia del programa marco Horizonte 2020, la Comisión Europea ha anunciado que destinará 2.700 millones de euros para iniciar un proyecto piloto del Consejo de Europa de Investigación, que Bruselas quiere hacer el sucesor del actual programa. Y tienen previsto presentar el nuevo Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea durante 2018. Otros fondos disponibles, son los siguientes:

- FEDER: Reglamento.
- Fondo Social Europeo (ESF).
- Fondo de Cohesión.
- COSME.
- Conecting Europe Facility
- LIFE.

1.2 Análisis del Contexto Nacional

En primer lugar, es preciso destacar la firma, entre Estado español y la Unión Europea, del "*Acuerdo de Asociación de España para el desarrollo Urbano Sostenible*". Este Acuerdo establece la necesidad de llevar a cabo mejoras en tres ámbitos: dimensión física y medioambiental, dimensión económica y de la competitividad y dimensión social. A tal efecto, el Estado Español podrá destinar como mínimo el 5% de la totalidad de los Fondos Estructurales FEDER y FSE para el período 2014-2020.

Además, dentro del marco normativo propuesto por el Gobierno de España, en cumplimiento de la normativa europea en materia de estímulo del crecimiento económico, creación de empleo y mejora de la competitividad de las empresas, se han desarrollado un conjunto de propuestas que se engloban en torno a tres grandes líneas generales:

- Consolidación Fiscal.
- Reforma del sistema financiero.
- Reformas estructurales de los sectores económicos prioritarios.



Dentro del último grupo de medidas propuestas, la Sociedad de la Información se postula como uno de los sectores prioritarios en cuanto a la generación de riqueza y empleo. En este contexto se encuentra enmarcada la *Agenda Digital Española* (en adelante, ADE), que sirve de herramienta para alinear la acción del Gobierno con el marco europeo y potenciar, a la vez, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La Agenda Digital de España marca la hoja de ruta en materia TIC y de Administración electrónica para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020, e incorpora objetivos específicos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España.

Esta agenda de actuación se articula en torno a seis áreas de actuación:

- Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.
- Desarrollar la economía digital.
- Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos.
- Reforzar la confianza en el ámbito digital.
- Impulsar el sistema de I+D+i en TIC.
- Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC.

La ADE contiene, a su vez, la definición de nueve planes específicos, de los cuales siete (Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas; TIC en PYME y Comercio Electrónico; Impulso de la Economía Digital y los Contenidos Digitales; Internacionalización de Empresas Tecnológicas; Confianza en el Ámbito Digital; Desarrollo e Innovación del Sector TIC; e Inclusión Digital y Empleabilidad), fueron aprobados durante el primer semestre de 2013.



Los dos planes estantes se publicaron durante el siguiente año tras incorporar las conclusiones de la Comisión de Reforma de Administraciones Públicas:

- Plan de Acción de Administración Electrónica de la Administración General del Estado.
- Plan de servicios públicos digitales.



También, en el transcurso del año 2015 se aprobaron dos planes adicionales estrechamente relacionados con las Smart cities:

- Plan Nacional de Ciudades Inteligentes (2015-2017)
- Plan de Impulso de las Tecnologías del Lenguaje

Finalmente, durante el año 2017 se aprobó otro plan adicional:

- Plan Nacional de Territorios Inteligentes (2017 – 2020)

De entre los planes adicionales aprobados, cabe resaltar el valor de dos de ellos.



Por un lado, el *Plan Nacional de Ciudades Inteligentes (2015-2017)* se inscribía en la Línea “Mejorar la Competitividad de los Factores Productivos Claves”, recogido en la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial, como vertebrador del conjunto de acciones de gobierno necesarias para conseguir, a través del subsector industrial TIC, mejorar la aportación de este al PIB Nacional, ayudando a incrementar la eficacia y la eficiencia con la que se prestan los servicios públicos en las entidades locales.

Para llevar a cabo dichas acciones, el plan fue dotado con 153 M de euros e impulsado por el Gobierno de España, concretados en diversos pilotos, dos convocatorias de ciudades inteligentes y una convocatoria de islas. Puedes consultar la resolución de las convocatorias aquí: [1ª convocatoria](#), [2ª convocatoria](#), [convocatoria islas](#).

El Plan tenía como objetivo último contribuir al desarrollo económico, “maximizando el impacto de las políticas públicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad, y transformar y modernizar la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y administraciones”. Y para ello, el Plan se sustentó en la consecución de los siguientes objetivos:

- Aumentar la aportación de las TIC al PIB del sector industrial.
- Mejora de la eficacia y eficiencia de las entidades locales en la presentación de los servicios públicos a través del uso de las TIC.
- Gobernanza del sistema de ciudades inteligentes.
- Estandarización, regulación y normativa.

A su vez, el Plan se articulaba en cinco ejes de acciones concretas y que daban respuestas a los objetivos ya nombrados:

1. Eje I: Facilitar a las ciudades el proceso de transformación hacia una ciudad inteligente.
2. Eje II: Proyectos demostradores de la eficacia de las TIC en la reducción de costes, mejoras en la satisfacción ciudadana y creación de nuevos modelos de negocio.
3. Eje III: Desarrollo y crecimiento de la industria TIC
4. Eje IV: Comunicación y difusión del Plan Nacional de Ciudades Inteligentes
5. Eje V: Seguimiento del Plan, actuación transversal



De otro lado, el nuevo marco a destacar es el *Plan Nacional de Territorios Inteligentes (2017-2020)*, dotado con 170 millones de euros, parte de las experiencias y resultados derivados de la implantación del Plan Nacional de Ciudades Inteligentes y la consulta realizada a los diferentes agentes del sector. Éste ha evolucionado con respecto al anterior en el cambio de conceptualización de ciudad inteligente a territorio como respuesta a la especificidad

que muestran los municipios rurales, del enfoque por verticales a las plataformas de ciudad y la visión del entorno.

El nuevo Plan se ha orientado hacia tres campos de acción: "Acciones Territoriales", "Acciones de Soporte" y "Acciones Complementarias".

El Plan Nacional de Territorios Inteligentes (PNTI) tiene por objetivos, con respecto a la Agenda Digital Europea y a la continuación de las acciones llevadas a cabo por el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes:

- Continuar incrementando el número de empresas y el volumen de negocio.
- Mejorar el saldo comercial del sector TIC.
- Impulsar la sofisticación de la demanda.

Y se centra en cinco áreas prioritarias de intervención:

- Turismo Inteligente
- Objetos Internos de Ciudad
- 5G
- Territorios rurales inteligentes
- Servicios públicos 4.0 en plataformas de ciudad y mundo rural

Por su parte, la [*Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación*](#), vigente durante el periodo 2013-2020, marca las pautas generales a nivel nacional en materia de Ciencia e Innovación. Esta estrategia, de forma alineada con la normativa comunitaria, promueve el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país incrementando las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. A tal efecto, fija cuatro objetivos generales desagregados en 18 objetivos específicos, destacando la orientación de la investigación a los retos de la sociedad en el que se prevén numerosas actuaciones relacionadas con el ámbito de las Ciudades Inteligentes (energía segura, sostenible y limpia; transporte inteligente, sostenible e integrado; acciones sobre cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos; etc.).

Estos cuatro objetivos son:

- Reconocimiento y promoción del talento en I+D+I y su empleabilidad.
- Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia.
- Impulso del Liderazgo empresarial en I+D+i.
- Fomento de actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad y, en especial, aquellos que afectan a la sociedad española.



Siguiendo la estela del desarrollo del territorio inteligente, el Gobierno de España, poniendo en valor el artículo 7 del Reglamento FEDER nº 1301/2013 que recoge que a lo largo del periodo 2014-2020 al menos un 5% de los recursos de estos fondos deberán ser destinados a financiar medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible, y en el marco del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 aprobada por la Unión Europea en octubre de 2014 y el Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020; abre convocatorias para el desarrollo de [*Estrategias de Desarrollo Sostenible Integrado \(EDUSI\)*](#).

El desarrollo urbano sostenible hace referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de un área urbana. Para ser beneficiarios de estas, las provincias y municipios que presenten candidatura deben formular una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) respondiendo a los objetivos temáticos (OT) seleccionados del FEDER, estos son:

- OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación.
- OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

Hasta la actualidad, se han celebrado 3 convocatorias con un balance de que la totalidad de municipios de más de 50.000 habitantes han presentado convocatoria y un 60% de los de entre 20.000 y 50.000 habitantes, con un resultado que supone que prácticamente el 80% de los municipios de más de 20.000 habitantes fueron capaces de plantear y desarrollar estrategias DUSI.

La *primera convocaría* se dotó con un 70% del total de la ayuda FEDER distribuida entre las 17 comunidades autónomas, tras seleccionar 83 estrategias de 256 presentadas. La *segunda convocatoria* estuvo dotada de un 30% del total de la ayuda FEDER de la cual fueron beneficiadas 40 estrategias de las 185 presentadas. Finalmente, la *tercera convocatoria*, la cual ha sido recientemente cerrada, se ha dotado de 353.4000 millones repartido entre las 50 propuestas elegidas. En total, 173 ciudades se han visto beneficiadas. En todas las convocatorias, Andalucía ha sido la comunidad con más estrategias seleccionadas.



También, hay que destacar que el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013 – 2016 se ha visto actualizado por el *Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017 -2020*, y está alineado con los objetivos establecidos en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 anteriormente nombrada. Este Plan establece los siguientes objetivos generales:

- Favorecer la incorporación y formación de recursos humanos en I+D+I
- Fortalecer el liderazgo científico y las capacidades de investigación del sistema de I+D+i
- Activar la inversión Privada en I+D+I y la capacidad tecnológica del tejido productivo.
- Impulsar el potencial científico, tecnológico y de innovación en beneficio de los grandes retos de la sociedad.
- Promover un modelo de Ciencia y la innovación abierto y responsable apoyado en una creciente participación de la sociedad.
- Avanzar en la implementación eficiente de las políticas de I+D+I de ámbito estatal y en la generación de sinergias entre Administración y fuentes de financiación.



Además, atendiendo a la Directiva 2009/28/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 23 de abril, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, que establecía que cada Estado miembro elaborará un *Plan de Acción Nacional en materia de Energías Renovables (PANER)* para conseguir los objetivos nacionales fijados en la propia Directiva, España ha creado su plan de acción por el periodo 2011-2020. Para España, el objetivo se concreta en que para el año 2020 las energías renovables representen un 20% del consumo final bruto de energía, con un porcentaje en el transporte del 10%.

Se establecen una serie de medidas para conseguir estos objetivos:

- Cambio hacia un sistema de redes inteligentes de transporte y distribución (smart grids).
- Favorecer las instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables.
- Establecer un marco retributivo estable.
- Revisión de la planificación vigente para los sectores de gas y electricidad.

Desde su aprobación en 2013, la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno** ha tenido un papel relevante en la actividad de la administración pública. Esta Ley tiene por objeto principal ampliar y reforzar la transparencia del conjunto de las Administraciones Públicas, incluidas las entidades locales, y garantizar el acceso de los ciudadanos a la información relativa a la actividad desarrollada por éstas. Producto de esto, en el año 2014 se creó el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno como principal auditor de transparencia de más 20.000 organismos de la Administración Pública.

En este sentido, debe destacarse la importancia que desde la Ley se le otorga a la publicidad activa de las Administraciones Públicas, las cuales deberán tener permanentemente actualizada, a través de sus correspondientes sedes electrónicas, las siguientes materias:

- Información institucional, organizativa y de planificación (anual y plurianual en detalle).
- Información jurídica de relevancia (documentos elaborados que deban ser objeto de información pública, por ejemplo, planes de urbanismo municipales).
- Información económica, presupuestaria y estadística (contratos, convenios, subvenciones, presupuestos, cuentas anuales e informes de auditoría, retribuciones de altos cargos, declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, estadística de la calidad y grado de cumplimiento de los servicios públicos).

Por último, además de esta normativa vigente, se puede resaltar el valor que ha tomado desde 2014 las siguientes iniciativas.

- La Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), se ha consolidado como asociación de territorios locales cuyas entidades lideran sistemas de innovación fomentando su propia red local de agentes. La red cuenta con 81 ciudades asociadas de toda la geografía española de los cuales quince son andaluces, ampliando el dato que había en 2015 de solo seis municipios.
- La constitución del Comité de Normalización de Ciudades Inteligentes (CTN 178) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el que agentes públicos y privados interesados en este tipo de ciudades trabajan estandarizando conceptos, indicadores de medición y metodologías de aplicación. Desde su constitución en el año 2015 hasta junio de 2018 han producido 25 normas que se encuentran vigentes y sirven de marco para el desarrollo de Ciudades Inteligentes.

1.3 Análisis del Contexto Andaluz

Como es sabido, en consonancia con las políticas de cohesión 2014-2020 desarrolladas por la Unión Europea, debían formularse estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (*estrategias RIS3*) a nivel nacional y regional.



Andalucía aprobó la **estrategia RIS3** en febrero de 2015, fijando el modelo de región que pretende para el futuro, señalando los atributos fundamentales que la caracterizarán en dicho horizonte temporal. En este sentido; proyecta la visión de una Andalucía activa, avanzada, abierta a las personas y el intercambio, saludable, sostenible y social. Todo ello en un marco común de especialización inteligente, en el que las TIC y las infraestructuras de soporte permitan desarrollar entornos creativos donde el trabajo en red y la invocación social constituyan dimensiones básicas para el avance de la I+D+I, de la innovación en las empresas y de unas industrias más eficientes.

Esta estrategia propone ocho prioridades de actuación:

- Impulso y desarrollo de la movilidad y la logística.
- Consolidación de la industria avanzada vinculada al transporte.
- Aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de base territorial.
- Potenciación de Andalucía como destino turístico y cultural.
- Impulso al sistema andaluz de salud y bienestar social.
- Innovación e investigación en agroindustria y alimentación saludable.
- Fomento de energías renovables y eficiencia energética.
- Fomento de las TIC y la economía digital.

Por su parte, la *Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020*, aprobada por la Junta de Andalucía el 3 de diciembre de 2013, tiene como finalidad impulsar la consecución de los objetivos establecidos por la Agenda Digital Europea para 2020 en materia de banda ancha en Andalucía. Esta estrategia se basa en tres principios fundamentales:

- Garantizar la cobertura universal de la banda ancha en Andalucía.
- Fomentar el despliegue ordenado, coordinado y eficiente de redes de nueva generación que hagan posible la disponibilidad de conexiones rápidas y ultrarrápidas de acceso a Internet.
- Involucrar a los operadores de telecomunicaciones y al resto de agentes del sector en el despliegue y compartición de infraestructuras de telecomunicaciones como base para las estrategias de uso de las TIC.

Siguiendo las herramientas y mecanismos de seguimiento y control previsto dentro de las disposiciones de dicha estrategia, en 2016 se ha llevado a cabo una evaluación intermedia de las acciones realizadas en relación con los objetivos fijados. De este modo, en junio de 2017 se ha creado una nueva versión del documento incluyendo medidas correctoras derivadas de la Comisión de Seguimiento.



Asimismo, debe destacar la formulación de la *Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020*, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2013. Dicha estrategia, que tiene una vocación continuista con respecto a la norma anterior, comprende el compromiso de Andalucía en contribuir al cumplimiento de los objetivos fijados por la Unión Europea dentro de su Estrategia 2020. Así, la Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020, se orienta a la consecución de:

- Aumento del PIB industrial.
- Competitividad industrial.
- Financiación empresarial.
- Innovación industrial.
- Mejora del empleo industrial.
- Internacionalización de la industria andaluza.
- Transparencia, simplificación y agilización administrativa.



Recientemente, como producto de la puesta en marcha de las iniciativas así como fruto de actividad de los grupos de trabajo realizados en torno a la misma, en diciembre de 2017 la Junta de Andalucía ha anunciado la incorporación de *nuevas medidas* para reforzar la industria andaluza. Se trata de 21 actuaciones que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia que persigue alcanzar en 2020 que el 10% de su VAB provenga del sector industrial. Además, según el informe de ejecución de la EIA2020, en 2016 más del 85% de las medidas previstas para el periodo 2014-2020 habían sido iniciadas.

También, Andalucía ha creado un *Pacto Andaluz por la Industria* en enero de 2017 que tiene como fin contribuir a la transformación del tejido productivo andaluz aunando esfuerzos para la consecución de los siguientes objetivos: desarrollo del tejido industrial andaluz, aumento del empleo industrial y mejora de su estabilidad, refuerzo de la innovación, impulso a la internacionalización e impulso de la cooperación entre agentes, empresas y administraciones.



En julio de 2013, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía acordó la formulación de la nueva *Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA) 2014-2020*, coincidente con el periodo de las nuevas perspectivas financieras de la UE. En este sentido, en julio de 2014, El Consejo de Gobierno de la Junta aprueba mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, la *Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014 – 2020. Estrategia para la competitividad*, que da continuidad a la ECA 2007-2013 en su propósito de definir el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía que permita impulsar el crecimiento y el empleo, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de la Estrategia Europa 2020.

El objetivo general de la Agenda es impulsar un modelo económico-productivo competitivo basado en el conocimiento y la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social. Además, debe ser capaz de aumentar el tejido empresarial, generar empleo de calidad y lograr superar los niveles de empleo de antes de la crisis. Junto con este objetivo se articulan otros objetivos intermedios a través de tres dimensiones:

- Dimensión económica, centrada en las políticas de industrialización de Andalucía y mejora del tejido empresarial, desarrollo del conocimiento, I+D+i, y economía digital.
- Dimensión ambiental y territorial, que desarrolla las políticas de ecoeficiencia y energías renovables, protección del medio ambiente y desarrollo territorial, movilidad sostenible e infraestructuras de transporte.
- Dimensión social e institucional, que dirige la economía al servicio de las personas priorizando las políticas activas de empleo, la lucha contra la pobreza y la inclusión social, las políticas educativas y las de modernización y transparencia de la administración pública.

Igualmente, en 2014, la Junta de Andalucía, aprobó la formulación de la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible** que tuviera como fin reforzar las políticas desarrolladas en la última década y que se adaptara a los retos surgidos con la crisis y la transformación económica.



Finalmente, en junio de 2018, el Consejo de Gobierno aprueba la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030** (EADS) que establece las bases para orientar las políticas públicas dirigidas a armonizar el crecimiento económico y la protección del medio ambiente. La nueva planificación también promoverá la aceleración de la transición hacia la economía verde o circular, de acuerdo con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El objetivo principal es orientar y reforzar las políticas públicas y privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo. Este objetivo principal se desagrega en los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la cooperación nacional e internacional.
- Integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales.
- Fortalecer la capacidad adaptativa de los ecosistemas andaluces en un escenario de Cambio Global.
- Ordenar cada territorio, ciudad y pueblo con previsión, asignando los usos según las necesidades reales de las personas y las capacidades de cada medio.
- Mejorar el conocimiento científico y técnico multi y transdisciplinar.
- Incrementar el reconocimiento del valor de la naturaleza a la vez que se facilita la participación ciudadana y se mejora la formación, la comunicación y la conciencia social.
- Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de economía verde.
- Promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas y de género favoreciendo la cohesión social.

El documento recoge 226 medidas, organizadas en 13 áreas estratégicas y 37 líneas de actuación. Además, el documento aprobado se complementará con un plan de acción para medir el grado de progreso en Andalucía de cada uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, así como con una estrategia de generación de empleo medioambiental. Ambas iniciativas se encuentran, actualmente, en fase de elaboración.



Una vez expirado el periodo del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), la Junta de Andalucía, incidiendo en la importancia de la recuperación de la economía andaluza, de acuerdo con la Estrategia Europa 2020 y dándole especial importancia al sector energético por su impacto en la economía, ha diseñado la *Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020*, aprobado por el Consejo de Gobierno en octubre de 2015.

Este nuevo marco de planificación continúa avanzando hacia un modelo energético bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad, en línea con las directrices europeas. Además, incorpora conceptos que permiten situar a la ciudadanía en el centro del sistema energético, tales como el autoconsumo, formación e información energética o la gestión colectiva de la energía.

La Estrategia recoge cinco programas de actuación: Energía Inteligente, Mejora de la Competitividad, Mejora de las Infraestructuras y Calidad de los Servicios Energéticos, Cultura Energética y Gestión Energética en las Administraciones Públicas de Andalucía.

Esta estrategia se configura a partir de cinco principios fundamentales:

- Contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía.
- Situar a los sectores de las energías renovables y la eficiencia energética como motores de la economía andaluza.
- Garantizar la calidad del suministro energético.
- Actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del sistema energético.
- Optimizar el consumo energético en la Administración.

Por su parte, la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, que se encuentra en fase de elaboración y tiene rango de anteproyecto de Ley, regulará las obligaciones de las distintas administraciones sobre el transporte público, planteando los instrumentos que faciliten la movilidad sostenible y fomentando los medios de transportes no motorizados. Esta Ley marca los siguientes objetivos:

- Combatir el cambio climático y mejorar el medio ambiente.
- Hacer realidad la implantación de la contabilidad ecológica.
- Garantizar la financiación de los sistemas de transporte público colectivo.
- Estudiar fórmulas de integración de tarifa del transporte público colectivo.
- Fomentar modos y medios de transporte con menores costes ecológicos y sociales.
- Promover redes y servicios ferroviarios de forma que constituyan el eje estructural de la oferta de transporte público colectivo motorizado de personas.
- Incentivar y fomentar el uso de transporte público colectivo.

- Favorecer los Planes de Transporte Sostenible.
- Promover aparcamientos disuasorios para los automóviles y motocicletas, en estaciones de tren, metro, tranvía...



De otro lado, en 2016 se aprobó el *Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020* que define el marco estratégico para consolidar el sector como motor de crecimiento económico y de generación de empleo. El plan marca las pautas para dirigir la evolución de la industria turística para dotarla de capacidad de respuesta ante los cambios del entorno, del mercado, de la competencia y de la tecnología. Además, este documento sirve como referencia para el resto de los instrumentos de planificación en esta materia.

Entre los principales objetivos, el Plan plantea potenciar el tejido empresarial y generar empleo estable de calidad, promover el uso óptimo de los recursos, favorecer la rehabilitación de destinos maduros, fomentar la oferta de interior, reducir la estacionalidad, impulsar la implantación de nuevas tecnologías y sistemas de calidad, reforzar la marca Andalucía, mejorar el reconocimiento social de actividad turística y generar sinergias con otros sectores productivos.



Además, cabe destacar que, la Junta de Andalucía, a través de la iniciativa AndalucíaSmart expresa su decisión de asumir un papel activo en la misión de transformación inteligente del territorio, y mediante el *Plan de Acción AndalucíaSmart 2020* aprobado por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2016, expone el contenido de la acción que pretende desarrollar a nivel operativo en dicha materia. Así pues, la misión de este Plan se concreta en impulsar el proceso de transformación inteligente de las ciudades y municipios de Andalucía a través de un modelo cohesionado y sostenible.

El Plan expone los siguientes objetivos:

- Generar sinergias y colaboración entre las ciudades
- Impulsar el sector de I+D+i
- Crear un marco desarrollo inteligente
- Potenciar fórmulas de financiación sostenible.

Y para la consecución de lo anteriormente descrito el Plan tiene previstas las siguientes 12 actuaciones:

1. Libro Blanco AndalucíaSmart.
2. Marco Tecnológico.
3. Bootcamps.
4. Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (RADIA)
5. Portal Colaborativo de las Ciudades Inteligentes de Andalucía
6. Centro de I+D+i para desarrollo de aplicaciones y servicios Smart
7. AndalucíaSmart LAB.
8. Oficina de asesoramiento para la financiación de ciudades inteligentes de Andalucía.
9. Programa de financiación para el desarrollo inteligente de ciudades y municipios de Andalucía.
10. Plan de atracción de inversores para el ámbito del crecimiento inteligente de Andalucía.
11. MOAD. Modelo sostenible de gobierno electrónico de la administración local de Andalucía.
12. Estrategia de comunicación AndalucíaSmart.

Finalmente, todo lo anterior se estructura en las siguientes líneas estratégicas: gobernanza, financiero, seguridad, educación, legal, tecnología, infraestructuras; y en torno a los siguientes ámbitos competenciales: turismo, industria, núcleo capital/corporativo, habitabilidad, salud y sanidad y sostenibilidad y medio ambiente.



En relación con la apuesta de la Junta de Andalucía por el crecimiento inteligente, bajo el marco de la Agenda Digital para Europa de la Estrategia Europa 2020 y la Agenda Digital para España, se ha aprobado en 2017 la [*Estrategia de Impulso del Sector TIC Andalucía 2020*](#). Esta Estrategia se constituye como instrumento para incrementar la competitividad del sector de las tecnologías de la Información y la Comunicación de Andalucía como elemento clave para impulsar un nuevo modelo económico sostenible sustentado en la transformación digital de la sociedad andaluza.

La Estrategia plantea los siguientes objetivos:

- Incrementar la aportación del sector TIC al PIB andaluz.
- Aumentar el empleo TIC.
- Mejorar la competitividad del sector TIC andaluz.
- Estimular la innovación en el sector TIC andaluz.
- Favorecer la apertura del sector TIC a nuevos mercados.
- Contribuir al desarrollo de la Economía Digital en Andalucía.
- Mejorar las condiciones de contexto de desarrollo del sector TIC andaluz.

A su vez, para la consecución de los objetivos, se establecen nueve ejes estratégicos: gestión del capital humano, emprendimiento, innovación y especialización tecnológica, nuevos mercados y atracción de inversión, mejora de la gestión empresarial, vertebración del sector TIC, incorporación de las TIC a otros sectores productivos, financiación empresarial u administración tractora y dinamizadora.

Por último, es preciso mencionar la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, que tiene por objeto garantizar y facilitar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios de transparencia activa y acceso de la ciudadanía, promovidos por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, a la información pública y buen gobierno del Estado.

A tal efecto, esta Ley especifica el alcance que deben tener las diferentes sedes electrónicas para cada uno de los niveles de información requeridos a nivel estatal y, en particular, sobre:

- Información institucional y organizativa.
- Información sobre altos cargos y personas que ejerzan la máxima responsabilidad.
- Información sobre planificación y evaluación.
- Información de relevancia jurídica.
- Información sobre procedimientos, cartas de servicio y participación ciudadana.
- Información sobre contratos, convenios y subvenciones.
- Información económica, financiera y presupuestaria.

1.4 Mapa de relaciones

Tras efectuar la exposición del contexto estratégico y financiero a nivel europeo, estatal y autonómico, se detecta una gran coincidencia de objetivos y tipología de actuaciones previstas entre los diferentes planes de acción y estrategias. Dicha coincidencia, permite establecer un **mapa de relaciones** entre los distintos niveles (europeo, estatal y autonómico), en el que se reflejan coincidencias y se identifican líneas de actuación comunes.

A estos efectos, el análisis comparativo abordará un contraste de las diferentes estrategias existentes:

- Europa-España
- Europa-Andalucía
- España-Andalucía

La utilidad de realizar este ejercicio es clara: caracterizar el contexto estratégico y financiero en el que habrán de desarrollarse todas las iniciativas que se lleven a cabo en el terreno de las Ciudades Inteligentes. Esto significa identificar las líneas de actuación consideradas prioritarias y que consecuentemente, acarrearán consigo la disposición de una serie de fondos, programas y subvenciones a las que tanto las autoridades públicas como las empresas (de cualquier tamaño, aunque como se verá, resultan especialmente beneficiadas las de pequeño y mediano tamaño) pueden acceder.

Así, la presente “puesta en relación” de planes y estrategias no se contenta simplemente con enunciar las prioridades establecidas en los tres niveles estudiados, sino que busca tener una utilidad práctica. Ésta se concreta a través de la categorización de las líneas de actuación en cada una de las dimensiones smart que se han utilizado en este documento para la definición de las Ciudades Inteligentes (economy, mobility, people, environment, governance y living), así como la inclusión de los fondos concretos que podrían respaldar cada iniciativa.



En resumidas cuentas, son tres los pasos que se han dado para la construcción de este mapa de relaciones del contexto estratégico y financiero:

1. Relación entre los tres contextos observados.
2. Categorización de las líneas de actuación comunes observadas dentro de las dimensiones de una Ciudad Inteligente.
3. Respaldo económico previsto para el cumplimiento del objetivo concreto.

1.4.1 Alineación Estrategia Europea/Estatal

	España	Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020	Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020	Agenda Digital Española	Plan de Acción Nacional de Energías Renovables (PANER) 2011-2020	Plan Nacional Territorios Inteligentes 2017-2020	Estrategias DUSI
Europa							
Estrategia Europa 2020		<ul style="list-style-type: none"> • Apuesta por la I+D+i • Educación (formación, creación de talento) • Eficiencia energética 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la I+D+i • Educación (formación, creación del talento) • Sostenibilidad y eficiencia energética 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y desarrollo de un mercado digital único 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la gestión sostenible de los recursos • Reducción de emisiones de carbono (Iniciativa Una Europa que utilice eficazmente los recursos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de I+D+i • Fomento del talento • Eficiencia Energética • Entorno Smart • Importancia TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Apuesta por la I+D+i • Eficiencia energética • Sostenibilidad • Entorno Smart
Agenda Digital para Europa		<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación de I+d+i • Impulso de las actividades empresariales de I+d • Apoyo a la internacionalización empresarial • Economía y sociedad digital 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación I+D+i • Liderazgo empresarial en I+D+i 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la economía digital • Mejora de la conectividad digital • Alfabetización digital • Fomento del uso de TIC • Confianza en el ámbito digital • E-Administración • Impulso de la I+d+i en TIC • Formación TIC • Despliegue de redes y servicios 		<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la actividad empresarial I+D+i • Despliegue de redes y servicio • E-administración • Impulso TIC y mercado digital 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso TIC • Despliegue de redes y servicios • Impulso actividad empresarial • E-Administración
Unión por la innovación		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del estado de la ciencia 	<ul style="list-style-type: none"> • I+D+i colaborativa enfocada al mercado 			<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de las actividades empresariales I+D+i 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de las actividades empresariales I+D+i

Estrategia Energía 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración entre los distintos actores de la innovación • Impulso de las actividades empresariales de I+D+i 					
	<ul style="list-style-type: none"> • I+d+i en materia de energía, seguridad, modelos energéticos 			<ul style="list-style-type: none"> • Garantía del suministro • Modelo energético más eficiente • Desarrollo de la I+D+i en materia energética para una gestión más eficiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia energética • Sostenibilidad y reutilización • Aumento del desarrollo tecnológico y de innovación 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo energético eficiente • Aumento del desarrollo tecnológico y de innovación.

1.4.2 Alineación Estrategia Europea/ Comunidad Autónoma de Andalucía

Andalucía	Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020	Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020	Agenda para el empleo 2014-2020. Estrategia para la competitividad	Estrategia Andaluza de Desarrollo sostenible 2030	Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020	Estrategia de Impulso Sector TIC Andalucía 2020	Plan de Acción Andalucía Smart 2020
Estrategia Europa 2020	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de I+d+i Eficiencia energética Crecimiento inteligente Sostenibilidad y eficiencia de los recursos Fomentos de las TIC Mejora de la movilidad y logística 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de las TIC Desarrollo económico 	<ul style="list-style-type: none"> Comparten objetivos, pero la Estrategia Industrial de Andalucía los hace específicos para la industria andaluza: Aumento de competitividad Innovación Mejora del empleo Transparencia, simplificación y agilización administrativa... Ayudar a las empresas del sector, internacionalización Sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Impulso del crecimiento y el empleo. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Protección de medio ambiente. Promover inclusión social y lucha contra la pobreza Promover transporte sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la pobreza y la exclusión social Implementación de políticas de desarrollo sostenible, compatibles con la conservación de los recursos naturales Generación de empleo Economía verde 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión sostenible de los recursos Reducción de emisiones de carbono (Iniciativa Una Europa que utilice eficazmente los recursos) Cultura energética Energía Inteligente 	<ul style="list-style-type: none"> Apuesta por la I+D+i Modelo económico sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de TIC Crecimiento inteligente Sostenibilidad y eficiencia de los recursos Impulso del crecimiento y el empleo Aumento de la competitividad Formación Modelo económico sostenible Impulso de la I+D+i
Agenda Digital para Europa	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de las TIC y la economía digital. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la disponibilidad de redes y telecomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la internacionalización empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar uso y calidad de las TIC y acceso a las mismas 		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la economía digital 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar competitividad del sector TIC 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar redes y telecomunicaciones

	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras e innovación 	de última generación		<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento e innovación • Economía digital 			<ul style="list-style-type: none"> • Fomento uso TIC • Internacionalización del mercado 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar uso y calidad de las TIC • Infraestructuras e innovación • E-Administración
Unión por la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones y acceso a la financiación para investigación e innovación 					<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora el acceso a financiación e innovación • Estimulación TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora el acceso a financiación e innovación • Estimulación TIC
Estrategia Energía 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de energías renovables y eficiencia energética 			<ul style="list-style-type: none"> • Promover transición hacia una economía baja en carbono 		<ul style="list-style-type: none"> • Utilización eficaz de los recursos • Apoyo al cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono • Incremento del uso de energías renovables • Promover eficacia energética 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo económico sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia energética • Sostenibilidad y reutilización • Aumento del desarrollo tecnológico y de innovación

1.4.3 Alineación Estrategia Estatal/ Comunidad Autónoma de Andalucía

Andalucía España	Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020	Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020	Agenda para el empleo 2014-2020. Estrategia para la competitividad	Estrategia Andaluza de Desarrollo sostenible 2030	Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020	Estrategia de Impulso TIC Andalucía 2020	Plan de Acción AndalucíaSmart 2020
Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia • Fomento de las actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad • La estrategia española define un marco regional competitivo basado en la especialización inteligente de los territorios (RIS3) 		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la internacionalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la competitividad del tejido productivo • Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación 		<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del conocimiento científico 	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar las TIC • Modelo económico sostenible • Innovación TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia española define un marco regional competitivo basado en la especialización inteligente de los territorios • Potenciar las TIC • Modelo económico sostenible • Innovación TIC
Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de las actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía y sociedad digital 		<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación 	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte sostenible, inteligente e integrado 	<ul style="list-style-type: none"> • Energía, segura, eficiente y limpia 	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación TIC • Economía y sociedad digital • Fomento I+D+i

Innovación 2017-2020								
Agenda Digital Española	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de las TIC y la economía digital • Innovación social • Fomento de las TIC e infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de redes y servicios para garantizar la conectividad digital • Fomentar confianza en el ámbito digital • Fomento del uso de las TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia, simplificación y agilización administrativa (e-Administración) 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el uso y calidad de las TIC y acceso a las mismas 			<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de las TIC y economía digital • E-administración • Formación TIC • Despliegue de redes y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • E-administración • Formación TIC • Despliegue de redes y servicios • E-administración
Plan de Acción Nacional de Energías Renovables (PANER) 2011-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de las energías renovables y eficiencia energética 			<ul style="list-style-type: none"> • Economía baja en carbono • Redes inteligentes de transporte • Crecimiento inteligente y sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de recursos naturales • Fomento de modelos productivos que preserven el medio ambiente • Propiciar desarrollo económico compatible con la conservación de recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía del suministro, el establecimiento de un modelo energético más eficiente • Apoyo al desarrollo de la I+D+i en materia energética para avanzar en la búsqueda de una gestión más eficiente 		<ul style="list-style-type: none"> • Redes inteligentes de transporte • Crecimiento inteligente y sostenible
Plan Nacional de Territorios Inteligentes (2017-2020)	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización inteligente del territorio • Fomento de la eficiencia energética • TIC e infraestructuras 	Fomento de redes y servicios para garantizar la conectividad digital		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el uso y calidad de las TIC y acceso a las mismas • Impulso a la actividad empresarial • Formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad y medioambiente • Innovación TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Energía inteligente • Energías renovables 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación TIC • Impulso al sector TIC • E-administración • Sociedad digital • Infraestructuras TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización inteligente del territorio • Formación TIC • Impulso al sector TIC • Sostenibilidad y medioambiente • Energía inteligente

<p>Estrategia DUSI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización inteligente del territorio • Fomento de la eficiencia energética • TIC e infraestructuras 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de redes para garantizar la conectividad 		<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la competitividad del tejido productivo • Crecimiento inteligente y sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte sostenible, inteligente e integrado • Sostenibilidad y medioambiente • Innovación TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Energía inteligente • Energías renovables 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación TIC • Impulso al sector TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento inteligente y sostenible • Impulso al sector TIC • Sostenibilidad y medioambiente • Energía inteligente
------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Modelo de financiación en el ámbito smart

El objetivo del análisis que se realiza a continuación es identificar las fuentes de financiación para el desarrollo de iniciativas Smart.

Para llevar a cabo este ejercicio de la manera más útil posible, tal y como se ha indicado ya en la justificación del análisis, se procederá a categorizar las actuaciones alineadas entre los distintos marcos estratégicos vigentes conforme al modelo de definición de Ciudad Inteligente que maneja la Unión Europea y que parte del "European Smart City project" (<http://www.smart-cities.eu/>). Este modelo establece 6 características que determinan lo "inteligente" que es una ciudad, y que son:

- **Smart Economy:** dentro de esta categoría se contempla el e-business, el e-commerce y el aumento de la productividad mediante el uso de las TIC en la fabricación de bienes o la prestación de servicios (así como para el desarrollo de nuevos productos tangibles o intangibles y modelos de negocio). También establece "smart clusters" y ecosistemas (a través de los negocios digitales y el emprendimiento). Por último, el concepto de Smart Economy incluye la interconectividad local y global y el arraigo internacional en cuanto a los flujos, físicos y virtuales, de bienes, servicios y conocimiento.
- **Smart Mobility:** por Smart Mobility se entiende los sistemas logísticos y de transporte que integran las TIC en su funcionamiento. Esta característica prioriza las opciones limpias y a menudo, no motorizadas de transporte. En estos modelos, además, el público puede acceder a información relevante y actualizada para ahorrar tiempo y fomentar unas comunicaciones más eficientes, reduciendo costes y disminuyendo las emisiones de CO₂, así como el aumento del rendimiento de las redes de transporte, mejorando los servicios y ofreciendo feedback a los ciudadanos. Asimismo, los usuarios de los sistemas de movilidad podrán proveer sus propios datos en tiempo real o contribuir a la planificación a largo plazo de los sistemas públicos
- **Smart People:** esta categoría se refiere a las e-habilidades de la población, uso de las TIC en los puestos de trabajo, el acceso a la educación y a prácticas, los recursos humanos y la gestión de capacidades, todo ello en una sociedad inclusiva que fomenta la innovación y mejora la creatividad. Esta sociedad también permite acceder, usar, manipular y personalizar datos (por ejemplo, a través de herramientas para el análisis) para tomar sus decisiones y crear nuevos productos y servicios.
- **Smart Environment:** principalmente incluye el fomento del uso de las energías renovables, las redes de energía basadas en el uso de las TIC, sistemas de medición, control de la contaminación, renovación de viviendas y su utillaje, construcción y planeamiento urbano verdes, así como la búsqueda de la eficiencia en el uso de los recursos, la reutilización de la energía en la medida de lo posible y la sustitución de los antiguos modelos de gestión por otros nuevos más eficaces. Encontramos buenos ejemplos de esto en sistemas de alumbrado público, tratamiento de residuos, sistemas de drenaje, etc., que se monitorizan para evaluar su eficiencia, reducir la contaminación y mejorar la calidad del servicio ofrecido.
- **Smart Governance:** los objetivos del Smart Governance incluyen la transparencia y la apertura de datos mediante la utilización de TIC y e-government. Destaca la importancia otorgada a los e-servicios (por ejemplo, las apps) y la participación de ciudadanos,

empresas y otros agentes interesados, en la toma de decisiones públicas y creación de estrategias gubernamentales.

- **Smart Living:** se refiere a estilos de vida, comportamiento y consumo, basados en el uso de TIC. También significa una forma de vida segura y saludable, en ciudades con facilidades de acceso a la cultura y que incorporan viviendas cómodas y de buena calidad. El Smart Living también se encuentra conectado a altos niveles de cohesión entre las distintas capas de la comunidad y capital social.

Tras clasificar las líneas de actuación según el modelo que acaba de ser expuesto, es preciso indicar cuáles son los fondos que podrían respaldar el desarrollo de una iniciativa cuyo fin fuera el cumplimiento de cualquiera de los objetivos previamente identificados.

Los fondos europeos, tenidos en cuenta, se clasifican de la siguiente manera:

Fondo	Dotación	Objetivo	Ámbito temporal	Tipo de beneficiarios	Condiciones y requisitos para su obtención
Horizonte 2020	77.000 millones de €	Instrumento principal para la I+D+i	2014-2020	Cualquier empresa, universidad, centro de investigación o entidad jurídica europea que quiera desarrollar un proyecto de I+D+i cuyo contenido se adapte a las líneas y prioridades establecidas en alguno de los pilares de Horizonte 2020, puede presentar sus propuestas a las convocatorias del programa.	Se establecen de forma particular para cada convocatoria
COSME	2.500 millones de €	Competitividad de emprendedores y pymes	2014-2020	Emprendedores y pymes	Se establecen de forma particular para cada convocatoria
Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	16.000 millones de €	Actividades relacionadas con transporte, energía y TIC. Además, un 5% del fondo debe destinarse a desarrollo urbano sostenible	2014-2020	Regiones europeas	Se establecen de forma particular para cada Programa Operativo regional
Facilidades de conexión Europa CEF (Connecting Europe Facility)	29.000 millones de €	Telecomunicaciones (transporte, energía y TIC)	2014-2020	Uno o varios Estados miembros o, con el acuerdo del Estado o Estados miembros interesados, por organizaciones internacionales, empresas comunes, u organismos o empresas públicos o privados establecidos en los Estados miembros.	Se establecen de forma particular para cada convocatoria
LIFE	3.456,7 millones de €	Medioambiente	2014-2020	Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas (entidades) registradas en la Unión Europea. Los solicitantes podrán clasificarse en tres tipos de beneficiarios: organismos públicos, organizaciones privadas comerciales y organizaciones privadas no comerciales (incluidas ONG).	Se establecen de forma particular para cada convocatoria

Por su parte, las herramientas concretas de financiación del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2017-2020) se detallan a continuación:

	Fondo	Dotación	Objetivo	Ámbito temporal	Tipo de beneficiarios	Condiciones y requisitos para su obtención
Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad	Subprograma Estatal de Formación	191.859.765€	Selección y formación de doctores, investigadores, tecnólogos, personal de investigación, especialistas técnicos en I+D+i y gestores de I+D+i	2017-2020	Doctores, investigadores, tecnólogos, personal de investigación, especialistas, técnicos de I+D+i y gestores de I+D+i	Tomando como referencia las distintas convocatorias aprobadas hasta el momento, las ayudas contenidas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad se dividen en tres categorías: <input type="checkbox"/> Subvenciones: para formación (Subprograma Estatal de Formación), financiación de estancias (Movilidad), incentivación de contratación de doctores y tecnólogos (Incorporación), etc. <input type="checkbox"/> Préstamos: especialmente para la contratación de tecnólogos, en el Subprograma Estatal de Incorporación. <input type="checkbox"/> Premios: los Premios Nacionales de Investigación en distintas áreas, como la Ingeniería, la Biología, la Medicina, las Ciencias Económicas Sociales y el Derecho, y las Humanidades.
	Subprograma Estatal de Incorporación	100.325.000€	Promover y financiar la incorporación de investigadores, tecnólogos, personal técnico y otros profesionales en I+D+i, facilitando su inserción laboral tanto en el sector público como en el privado para contribuir a incrementar la competitividad de la investigación y la innovación en España	2017-2020	Investigadores, tecnólogos, personal técnico y otros profesionales en I+D+i	
	Subprograma Estatal de Movilidad	12.340.389€	Fomentar la movilidad de investigadores, tecnólogos y técnicos tanto dentro de sector público como entre éste y el sector empresarial, así como la movilidad internacional	2017-2020	Investigadores, tecnólogos y técnicos tanto dentro del sector público como entre éste y el sector empresarial.	

	Fondo	Dotación	Objetivo	Ámbito temporal	Tipo de beneficiarios	Condiciones y requisitos para su obtención
Programa Estatal de Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia	Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento	133.750.000€	Promover la ejecución de proyectos y otras actuaciones de investigación básica que supongan un avance en el conocimiento y permitan desarrollar nuevos enfoques	2017-2020	Doctores, investigadores, tecnólogos, personal de investigación, especialistas, técnicos de I+D+i y gestores de I+D+i	Tomando como referencia las distintas convocatorias aprobadas hasta el momento, las ayudas contenidas en el marco de este programa son principalmente:
	Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional	50.850.000€	Fomentar el liderazgo científico y tecnológico de las instituciones, centros y unidades del Sistema, especialmente en el ámbito internacional. Fortalecer sus capacidades científicos-técnicas y promover sinergias entre grupos, unidades y centros de investigación.	2017-2020	Centros y unidades de investigación del sector público y sector privado sin ánimo de lucro dedicados al I+D+i	<input type="checkbox"/> <u>Subvenciones:</u> para proyectos I+D, proyectos "explora ciencia y tecnología", acciones de dinamización, centros y unidades de excelencias, redes y gestores tecnológicos y fomento de la cultura. Algunos de éstos están financiados con fondos FEDER.

	Fondo	Dotación	Objetivo	Ámbito temporal	Tipo de beneficiarios	Condiciones y requisitos para su obtención
Programa Estatal de Liderazgo Empresarial I+D+i	Subprograma Estatal de I+D+i empresarial	549.500.000€	Incrementar, extender y sistematizar las inversiones y la ejecución de actividades de I+D así como promover la innovación como parte de la estrategia competitiva de las empresas	2017-2020	Empresas españolas, especialmente pymes	El Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D+i reúne las diversas líneas de financiación a través de préstamos de CDTI y es el que cuenta con un mayor número de convocatorias abiertas permanentemente (como es el caso de las ayudas NEOTEC o las ayudas CDTI Internacionaliza o EUROSTARS, Programa específico para pymes intensivas en I+D+i)
	Subprograma Estatal de Fomento de la I+D+i colaborativa	100.000.000€	Incrementar la aplicación de conocimientos científico-técnicos y de innovaciones a la obtención de nuevos procesos, productos y servicios obtenidos como resultado de la colaboración en materia de I+D+i entre universidades, organismos públicos de investigación y centros públicos de I+D+i y los agentes empresariales y centros privados de I+D+i próximos al mercado	2017-2020	Universidades, organismos públicos de investigación y centros públicos de I+D y los agentes empresariales y centros privados de I+D próximos al mercado	
	Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad	883.759.560€	Dar respuesta a los retos globales de la sociedad española identificados en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, a través del liderazgo internacional, articular capacidades I+D+i y estimular la generación de masa crítica.	2017-2020	El conjunto de agentes públicos y privados de coordinación, de financiación y de ejecución y sus relaciones, estructuras, medidas y acciones para la promoción, desarrollo y apoyo a la política de I+D+i en España, y otras Administraciones Públicas y empresas	Este Programa del Plan Estatal contiene una amplia variedad de objetivos y acciones financiadas, sustentándose principalmente en la concesión de subvenciones. También hay algún caso de anticipo reembolsable y préstamos (como es el caso del Programa "Retos-Colaboración")

Por último, se relacionan los diferentes programas de financiación existentes para el desarrollo de iniciativas Smart en los diferentes ámbitos:

Ámbito Smart	Smart Economy	Smart Mobility	Smart People	Smart Environment	Smart Governance	Smart Living
Línea de actuación						
Impulso de la I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Programa COSME Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D+i Fondos FEDER 		<ul style="list-style-type: none"> Fondo Social Europeo Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad Programa Estatal de Excelencia para Fomentar el Conocimiento 			<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER CEF (Connecting Europe Facility) Programa Estatal de I+D+i Orientada a los retos de la sociedad
Sostenibilidad / eficiencia energética	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Fondos FEDER Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D+i 	Fondo de cohesión		<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER Life Programa de Impulso a la construcción sostenible en Andalucía 	Transporte sostenible, inteligente e integrado	<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER CEF (Connecting Europe Facility) Programa Estatal de I+D+i Orientada a los retos de la sociedad
Mercado digital único	<ul style="list-style-type: none"> Programa COSME Subprograma Estatal de Incorporación Subprograma de Impulso a las Tecnologías Facilitadoras Esenciales 		<ul style="list-style-type: none"> Fondo Social Europeo Programa Estatal de Excelencia para Fomentar el Conocimiento 			<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER CEF (Connecting Europe Facility) Programa Estatal de I+D+i Orientada a los retos de la sociedad
Desarrollo de una economía digital	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Programa COSME Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D+i 		<ul style="list-style-type: none"> Fondo Social Europeo 			<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER CEF (Connecting Europe Facility) Programa Estatal de I+D+i Orientada a los retos de la sociedad

Ámbito Smart		Smart Economy	Smart Mobility	Smart People	Smart Environment	Smart Governance	Smart Living
Línea de actuación							
Mejora de la conectividad digital	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Fondos FEDER Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D+i 						<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER CEF (Connecting Europe Facility) Programa Estatal de I+D+i Orientada a los retos de la sociedad
Alfabetización digital	<ul style="list-style-type: none"> Programa COSME Subprograma Estatal de Incorporación Subprograma de Impulso a las Tecnologías Facilitadoras Esenciales 		<ul style="list-style-type: none"> Fondo Social Europeo Programa Estatal de Excelencia para Fomentar el Conocimiento 				<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER CEF (Connecting Europe Facility) Programa Estatal de I+D+i Orientada a los retos de la sociedad
Fomento del uso de TIC	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Programa COSME Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y Equipamiento Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D+i 		<ul style="list-style-type: none"> Fondo Social Europeo 				<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER CEF (Connecting Europe Facility) Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad
Confianza en el ámbito digital	<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y Equipamiento Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D+i 		<ul style="list-style-type: none"> Fondo Social Europeo 				<ul style="list-style-type: none"> CEF (Connecting Europe Facility) Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad

Ámbito Smart		Smart Economy	Smart Mobility	Smart People	Smart Environment	Smart Governance	Smart Living	
Línea de actuación	Mejora del estado de la ciencia	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Fondos FEDER Programa COSME 		<ul style="list-style-type: none"> Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia 			<ul style="list-style-type: none"> Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 	
	Colaboración entre los actores de la innovación	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Fondos FEDER Programa COSME Subprograma de Fomento de la I+D+i Colaborativa Orientada a las Demandas del Tejido Productivo 					<ul style="list-style-type: none"> Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 	
	Impulso de las actividades empresariales en I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Fondos FEDER Programa COSME Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D+i 						
	Garantía del suministro de energía				<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER Fondo de cohesión Life + Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 			

Ámbito Smart	Smart Economy	Smart Mobility	Smart People	Smart Environment	Smart Governance	Smart Living
Línea de actuación						
Desarrollo de la I+D+i en materia energética	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Fondos FEDER Programa COSME 		<ul style="list-style-type: none"> Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Fondos FEDER Fondo de cohesión Life + Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 		
Aumento de competitividad de la economía	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Fondos FEDER Programa COSME Programa Estatal de Impulso al Liderazgo en I+D+i Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 		<ul style="list-style-type: none"> Fondo Social Europeo 			
Impulso del crecimiento y del empleo	<ul style="list-style-type: none"> Programa Horizonte 2020 Fondos FEDER Programa COSME Programa Estatal de Impulso al Liderazgo Empresarial en I+D+i 		<ul style="list-style-type: none"> Fondo Social Europeo Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad 			
Transparencia, simplificación y agilización administrativa					<ul style="list-style-type: none"> CEF (Connecting Europe Facility) Fondos FEDER Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 	

Ámbito Smart	Smart Economy	Smart Mobility	Smart People	Smart Environment	Smart Governance	Smart Living
Protección de medio ambiente				<ul style="list-style-type: none"> • Fondos FEDER • Fondo de Cohesión • Life + • CEF (Connecting Europe Facility) • Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 		
Promover inclusión social y lucha contra la pobreza			<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Social Europeo • Fondo de Cohesión • Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 			
Promover transporte sostenible		<ul style="list-style-type: none"> • Fondos FEDER • Fondo de Cohesión • CEF (Connecting Europe Facility) • Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 				
Especialización inteligente de los territorios (RIS3)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Horizonte 2020 • Fondos FEDER 					

Ámbito Smart Línea de actuación	Smart Economy	Smart Mobility	Smart People	Smart Environment	Smart Governance	Smart Living
Apoyo a la internacionalización	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Horizonte 2020 • Fondos FEDER • Programa COSME • Subprograma Estatal de Movilidad • Subprograma Estatal de I+D+i Empresarial • Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 					

4. Conclusiones

El contexto estratégico y de financiación a nivel europeo, nacional y autonómico, anteriormente analizado, permite inferir unas pautas comunes entre las diferentes esferas organizativas que influyen necesariamente en el desarrollo y puesta en marcha de iniciativas que se desarrollan en el ámbito Smart y deberán ser tenidas en cuenta por los distintos agentes que participan en las mismas (tanto públicos como privados).



Así, debe indicarse que en los últimos años ha habido una importante producción de Estrategias, Planes y Acuerdos a todos los niveles administrativos que han ayudado a centrar y orientar las acciones de las Administraciones Públicas en relación al desarrollo de las Smart City. Se destaca el Plan Nacional de Territorios Inteligentes que sirve de marco de referencia para el desarrollo de Ciudades Inteligente en España; el Plan Estatal de Investigación, Técnica y de Innovación que supone un impulso del sector I+D+i; La Estrategia de Innovación de Andalucía 2020. RIS3 Andalucía», la cual establece los objetivos y criterios de priorización de la Administración de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza. Un marco de referencia para el Plan de Acción AndalucíaSmart 2020.

Esto hace posible afirmar que estamos en un momento de producción y normalización de marcos normativos dentro del desarrollo de ciudades inteligente. Esto no se traduce en que hayamos alcanzado un modelo pleno de desarrollos de iniciativas Smart sino que se ha dejado atrás la fase embrionaria. En este sentido, aún existen espacios de mejora en los que trabajar los próximos años. Este hecho ha dado lugar a que se hayan estudiado los apartados anteriores como una aproximación de análisis de estrategias formuladas.

Además, es destacable el **elevado grado de alineación en los objetivos de las distintas estrategias y planes** implementados, o en desarrollo, desde las diferentes esferas. Este hecho supone una importante oportunidad para las Ciudades Inteligentes, que no pueden dejar de intentar aprovechar los beneficios que se derivan de esta situación, especialmente en materia de fondos públicos y apoyo institucional.

También es conveniente resaltar la **apuesta por la I+D+i**. Así, pese a los importantes avances obtenidos en los últimos 10 años en el ámbito Smart, este es un campo en fase embrionaria en muchos casos. Por ello, tanto la Unión Europea como los gobiernos de España y Andalucía, al ser conscientes de esta situación, han apostado de manera decidida por la investigación, el desarrollo y la innovación. Esta apuesta se ha materializado a través, sobre todo, en los fondos FEDER de la UE, el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, y la Estrategia RIS3 para Andalucía.

Por otra parte, el **impulso que se pretende dar a las Ciudades Inteligentes abarque una amplia tipología de iniciativas**. Efectivamente, el contexto estratégico y financiero en el que se enmarcan las distintas estrategias y planes estudiados se corresponde plenamente con la idea de que este tipo de ciudades no son algo estático para cuyo desarrollo basta con ejecutar una determinada lista de acciones. Cada ciudad y territorio debe establecer sus propias líneas de actuación con base en sus necesidades concretas y explotando sus fortalezas. Así, el catálogo de actividades favorecidas en los tres ámbitos objeto de análisis contempla desde temas de smart mobility hasta el e-government, pasando por las redes eléctricas inteligentes, la construcción sostenible, uso de TIC, energías renovables, open data, desarrollo económico o incluso e-health.

Al objeto de dar respuesta a la gran diversidad de iniciativas y ámbitos de actuación, **se ha aprobado un amplio abanico de fondos, principalmente a nivel europeo**, cuyo objetivo es respaldar el camino que cada ciudad decida emprender para avanzar hacia un modelo más eficiente en su gestión. Desde la Unión Europea se ha pretendido ayudar financieramente cualquier línea de actuación en este sentido, lo que se ha traducido en la creación de fondos específicamente previstos, por ejemplo, para materia medioambiental (los Life +), el apoyo a las pymes (Programa COSME), el desarrollo de los recursos humanos (Fondo Social Europeo), la mejora de la competitividad regional (Fondos FEDER), etc.

Mientras, sí encontramos dotaciones presupuestarias concretas a nivel europeo y subprogramas específicos dentro del **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020**, aunque aún no se tiene constancia de que se haya partida presupuestaria concreta a nivel de Andalucía que pueda tenerse en cuenta para la definición del modelo de financiación que dé respuesta a las estrategias en desarrollo.